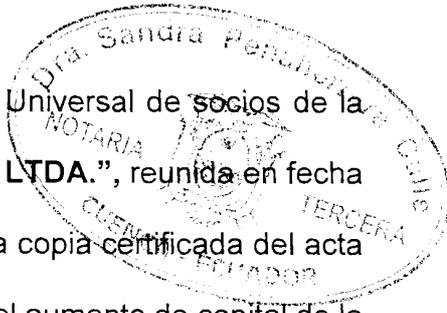


**ESCRITURA No.****2014-01-01-03-P-03523****AUMENTO DE CAPITAL****SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO****DE LA****COMPAÑÍA "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA."****CUANTÍA: \$10.000,00****\*\*\*\*\*SB\*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura la señora **JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA "TRANS SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA"**, según el documento que se inserta como habilitante, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cédula de ley, empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente; y en la calidad con la que comparece, manifiesta bajo juramento, que es su

deseo y voluntad, el realizar el Aumento de Capital de la Compañía "TRANS SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA."; y, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital de la Compañía "**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.**", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA**, con cédula de ciudadanía Número: 0100709583, en su calidad de Gerente General de la Compañía "**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.**", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta en copia, inscrito en el Registro Mercantil bajo el número setecientos uno de fecha catorce de abril del año dos mil once, mismo que mediante certificado Número dos mil setecientos treinta y uno de fecha diez y seis de septiembre de dos mil catorce, el Registro Mercantil de Cuenca indica que se encuentra vigente. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, viuda, domiciliada en el cantón Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y que comparece en la calidad en la que se le invoca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) "**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, aprobada mediante Resolución N° 02-C-DIC-1151 por la Superintendencia de Compañías de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número ciento ochenta y tres de fecha cinco de mayo del año dos mil tres, con un capital de un mil dólares. b)



Por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.", reunida en fecha

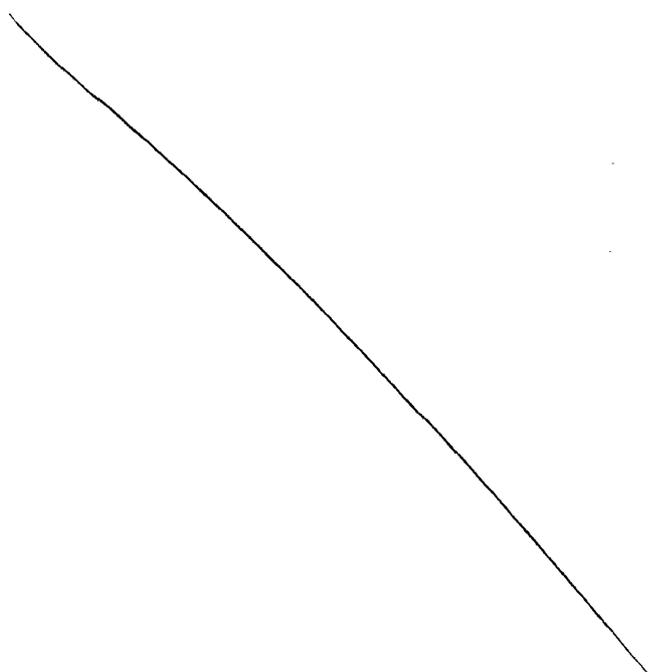
quince de septiembre del año dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se adjunta para que sea protocolizada, se resolvió el aumento de capital de la compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.-**

**DECLARACIONES: UNO)** Declara bajo juramento, que el capital social de la Compañía "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA." es elevado en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de nuevas participaciones, al haberse aportado un bien mueble, consistente en un vehículo tipo camión de placas AAP0199, marca Mercedes Benz, año de fabricación mil novecientos ochenta y uno, modelo dos mil seiscientos treinta y dos, motor 40393210224508, color rojo, chasis 39532614754667, que era de propiedad de Nube del Pilar Brito Rubio. **DOS)** Declara bajo juramento, que reformado el artículo quinto, constante en el capítulo segundo de los estatutos, el mismo que en un futuro dirá: "El capital social de la compañía es de once mil dólares de los Estados Unidos de América, dividida en once mil participaciones, de un dólar de valor cada una".

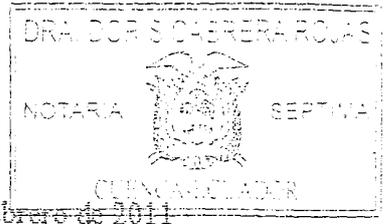
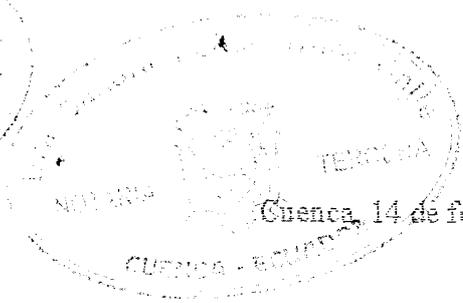
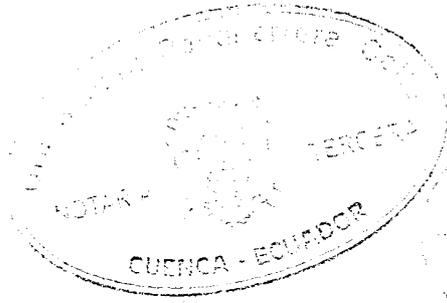
**TRES)** Declara bajo juramento, que la correcta y real integración de capital, y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías y Valores. **CUANTÍA:** La cuantía la fijo en DIEZ ML DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Sírvase agregar como documentos habilitantes, la copia inscrita del nombramiento de la Gerente General de la Compañía de "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.", a favor de la señora Judith Estela Rubio

Auquilla con su certificación de vigencia respectiva, copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía “**TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA.**” de fecha quince de septiembre del año dos mil catorce y el cuadro de integración de capital certificada por la Gerente-Secretaria. Usted señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, f) ilegible de Judith Rubio. GERENTE GENERAL. f) ilegible de César Gárate Peña. ABOGADO. 01-2011-153-FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley, quedando incorporada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo. La otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. A continuación se insertan los **DOCUMENTOS HABILITANTES:**



tus



Cuenca, 14 de febrero de 2011

Senora  
Judith Estela Rubio Arquilla  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la junta general universal de socios de la compañía denominada "TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA", en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero del presente año tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la referida sociedad, para el periodo estatutario de tres años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca doctor Florencio Regalado Polo, el 28 de noviembre de 2002, aprobada mediante resolución No. 02-C-DIC-1151 por la Superintendencia de compañías del 9 de diciembre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 183 de 5 de mayo de 2003.

En su calidad de Gerente General de la compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en el estatuto correspondiente y las determinadas en la Ley de Compañías y su reglamento.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía.

Muy Atentamente,

*Pilar Brito Rubio*  
Pilar Brito Rubio  
SECRETARIA DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 701 del Registro de Nombramientos.

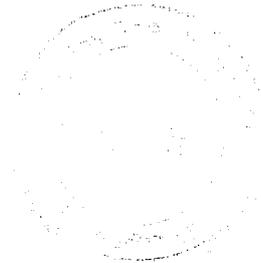
14 ABR 2011

*Pilar Brito Rubio*

ACEPTO EL CARGO REFERIDO Y PROMETO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE.

Cuenca, febrero 15 de 2011

Judith Estela Rubio Auquilla  
C.I. 0100709583



*[Faint handwritten notes and illegible text]*

... el presente documento que antecede  
... C.I. 0100709583 de la copia que  
... para su constatación.  
... del día ...

Dra. Sandra Peña Herrera Calle  
Notaria Tercera del Cantón Cuenca



*cuo tu*

# Registro Mercantil de Cuenca



|                       |
|-----------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 11967 |
| CERTIFICADO No. 2731  |
| FACTURA No. 68164     |

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

### CERTIFICACIÓN

#### LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA:

Que, bajo el No. **701** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha catorce de abril del dos mil once consta inscrito un nombramiento a favor de **RUBIO AUQUILLA JUDITH ESTELA** como **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.** por el periodo de tres años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente General de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

**CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.**

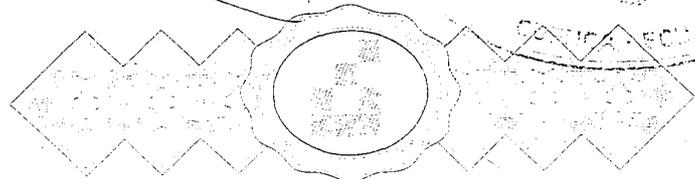
Svz.

**NOTA: Salvo error u omisión del sistema.**



DOY FE: Que la copia que antecede en  
 ...[...].fojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca, a 16 de Septiembre de 2014.

-----  
 Dra. Sandra Penaherrera Calle  
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA**

**"TRANS, SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, dando las nueve horas, se reúnen en las oficinas de la compañía, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, los siguientes socios: Judith Estela Rubio Auquilla, Silvio Leonardo Brito Rubio, Nube del Pilar Brito Rubio y actuando con poder general a nombre de la socia Susana de los Ángeles Brito Rubio, la señora Judith Estela Rubio Auquilla; socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 116 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital por bienes de la Compañía "TRANS, SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA."
2. Reforma del artículo quinto de los estatutos de la compañía.

Por encontrarse de acuerdo todos los socios con el orden del día señalado, se declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de socios, interviniendo el señor Silvio Leonardo Brito Rubio en calidad de presidente y la señora Judith Estela Rubio Auquilla como secretaria.

Instalada la presente sesión, se dispone dar curso al orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto mencionado, por unanimidad del capital social y de los socios presentes, la Junta General de socios, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aumentar el capital de la compañía, en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; mediante la emisión de nuevas participaciones, cuya aportación será de un bien mueble consistente en un vehículo tipo camión de placas AAP0199 de propiedad de Nube del Pilar Brito Rubio; monto sobre el cual se recibe dicho bien, según avalúo practicado e informado por el señor Jorge Rogerio Chuchuca Cruz, persona designada por la compañía para este fin. Las diez mil nuevas participaciones serán asumidas en su totalidad por Nube del Pilar Brito Rubio; quedando como resultado el siguiente cuadro de integración de capital:

| <b>CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA."</b> |                       |                         |                                   |              |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------|
| <b>SOCIO</b>   | <b>CAPITAL ACTUAL</b> | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL PAGADO EN ESPECIES</b> | <b>TOTAL</b> |
| Judith Estela Rubio Auquilla   | 350                   | 0                       | 0                                 | 350          |
| Susana de los Angeles Brito Rubio  | 217                   | 0                       | 0                                 | 217          |
| Silvio Leonardo Brito Rubio  | 216                   | 0                       | 0                                 | 216          |
| Nube del Pilar Brito Rubio   | 217                   | 10000                   | 10000                             | 10217        |
| <b>SUMAN:</b>  | 1000                  | 10000                   | 10000                             | 11000        |

**SEGUNDA.-** Reformar el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en un futuro dirá: "El capital social de la compañía es de once mil dólares de los Estados Unidos de América, dividida en once mil participaciones, de un dólar de valor cada una."

Siendo las diez horas con veinte minutos se declara concluido y resuelto el orden del día concertado, dando por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios, la misma que, una vez sentada en acta respectiva es leída y aprobada por los presentes.

Se autoriza a la Gerente General de la compañía, para que comparezca a realizar todos los trámites correspondientes.

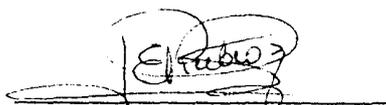
En constancia de lo acordado; a continuación firman todos los miembros socios presentes.



Nube del Pilar Brito Rubio



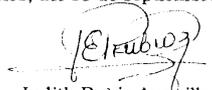
Silvio Leonardo Brito Rubio

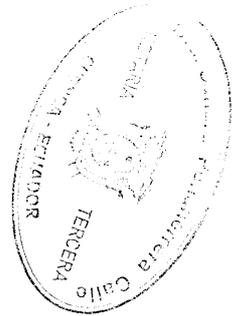
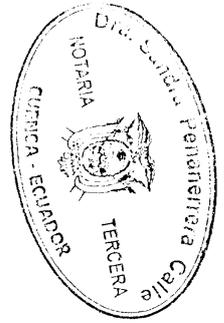


Judith Estela Rubio Auquilla  
**A su nombre y en representación de  
 Susana de los Angeles Brito Rubio.**

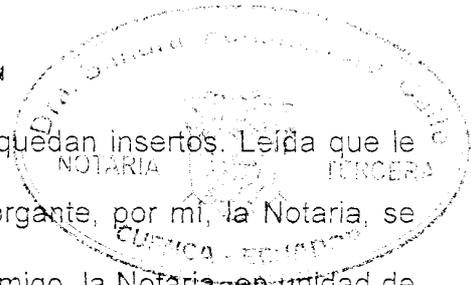
| CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CÍA. LTDA." |                |                  |                            |       |
|---|----------------|------------------|----------------------------|-------|
| SOCIO   | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO EN ESPECIES | TOTAL |
| Judith Estela Rubio Auquilla  | 350            | 0                | 0                          | 350   |
| Susana de los Angeles Brito Rubio   | 217            | 0                | 0                          | 217   |
| Silvio Leonardo Brito Rubio   | 216            | 0                | 0                          | 216   |
| Nube del Pilar Brito Rubio  | 217            | 10000            | 10000                      | 10217 |
| <b>SUMAN:</b>   | 1000           | 10000            | 10000                      | 11000 |

**CERTIFICO:** Que el presente cuadro de integración de capital de Trans. Silvio Brito e Hijos Cia. Ltda., fue aprobado en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, del 15 de septiembre del 2014.

  
Judith Rubio Auquilla  
Gerente-Secretaria



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



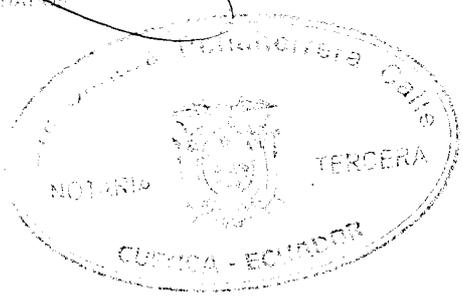
JUDITH ESTELA RUBIO AUQUILLA  
C.C. 0100209583

*[Handwritten signature of Judith Estela Rubio Auquilla]*

Se otorgó este acto en fe de esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración.  
Cuenca, 18 de Septiembre de 2014

*[Handwritten signature of the Notary Public]*

Notaria Pública Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



No. **019070958-3**

CEDULA  
 CIUDADANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RUBIO ALEJANDRO  
 AUCILLA EUFEMIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUBICA  
 SALINAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Viuda  
 SILVIO  
 BRITO TORRES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS  
 V1338E1112

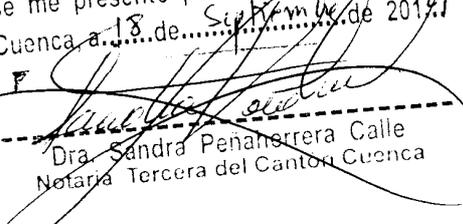
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUBIO VICTOR M  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AUCILLA EUFEMIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SALINAS 2012-01-27  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-27





DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEXALADO

DOY FE: Que la copia que antecede en  
 .....01.....fojas es igual al original que  
 se me presentó para su constatación.  
 Cuenca a 18 de Septiembre de 2014.

  
 Dra. Sandra Penaherrera Calle  
 Notaria Tercera del Cantón Cuenca



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12441

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9200                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/10/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 820                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                            | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0100709583     | RUBIO<br>AUQUILLA<br>JUDITH ESTELA | Cuenca              | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Viudo        |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| FECHA ESCRITURA:                          | 18/09/2014  |
| NOTARIA:                                  | NOTARIA TERCERA   |
| CANTÓN:                                   | CUENCA  |
| N°. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA   |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA   |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:                    | TRANS. SILVIO BRITO E HIJOS CIA. LTDA.  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:                 | CUENCA  |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Cuantía | 10000,00 |

Página 1 de 2

Nº 134291

IMP. IGM. 02

# Registro Mercantil de Cuenca

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | 11000,00 |
|---------|----------|

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

*Maria Verónica Vázquez López*

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

